



DECRETO N° 522  
PUCÓN,

16 FEB. 2012

VISTOS:

1. La solicitud de eliminación de patente presentado por el contribuyente Sur Expediciones Turismo Aventura Cia. Ltda. Rut 76.055.510-K de fecha 20/01/2012.
2. Los artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, Sur Expediciones Turismo Aventura Cia. Ltda. Rut 76.055.510-K, es propietario de la patente definitiva Rol N° 21725
2. Que, el contribuyente Presento Certificado de declaraciones de impuestos, formulario 29 sin movimiento desde Junio de 2011 a Enero 2012
3. Que, queda demostrado que no existió ni existe movimiento desde Junio 2011 al enero del 2012.

DECRETO:

1. ELIMINESE, la patente comercial Rol N° 21725 perteneciente a Sur Expediciones Turismo Aventura Cia. Ltda. Rut 76.055.510-K
2. DESCARGUESE, Del sistema computacional de patentes comerciales los valores generados para el segundo semestre del año 2011
3. REALÍCESE, los ajustes contables correspondiente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"Por orden de La Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR

V° B° CONTROL

PSA/GMP/VSH/GSD/gmb  
DISTRIBUCIÓN:  
\_ Contribuyente  
\_ Of. Partes.  
\_ Archivo